



CONVENIO ESPECÍFICO

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, en adelante "EL INSTITUTO", con domicilio en Salta N° 1.744/46 de la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, representado en este acto por el Directora Ejecutiva de la Unidad de Gestión Local (UGL) Dra. Liliana Diaz, con DNI N° 14.006.554, por una parte; y por la otra, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, en adelante "LA UNIVERSIDAD", con domicilio en Ruta Nacional N° 12 Km. 7^{1/2}, Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, representada en este acto por el Sr. Rector Mgter. Javier Gortari, DNI N° 11.642.764, acuerdan celebrar el presente CONVENIO ESPECIFICO, para la implementación de Cursos de capacitación, en adelante EL CURSO, según lo estipulado en el Acuerdo Marco firmado entre "EL INSTITUTO", el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional el 08 de agosto de 2003, aprobado por Resolución N° 015-03, el que se registrá por las siguientes cláusulas. -----

PRIMERA: OBJETO: Planificar, programar e implementar cursos de capacitación, que serán dictados por "LA UNIVERSIDAD", teniendo como destinatarios de los mismos a los agentes del "INSTITUTO". -----

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: "LA UNIVERSIDAD" propondrá y "EL INSTITUTO", de considerarlo, aprobará actividades de capacitación a través de cursos. La propuesta se formalizará mediante un proyecto que contenga: Contenidos de cada curso, cantidad de horas reloj de duración, cronograma de

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

implementación, espacio físico para el desarrollo del mismo, el equipamiento, los insumos necesarios y los recursos humanos calificados para su correcto dictado, y el valor de cada módulo propuesto. Aprobada la propuesta por parte del "EL INSTITUTO" a través de un Acto Dispositivo de la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, en adelante LA GRRHH, "LA UNIVERSIDAD" quedará obligada al estricto cumplimiento de todos sus términos.-----

En un todo de acuerdo con lo arriba señalado "EL INSTITUTO" evaluará los proyectos presentados por "LA UNIVERSIDAD" pudiendo proponer modificaciones al contenido de los cursos, así como también proponer temas de su interés para que "LA UNIVERSIDAD" desarrolle dentro de sus posibilidades académicas.-----

"EL INSTITUTO" se obliga a cumplir con el aporte de los recursos económicos para financiar las actividades de capacitación, en la forma y los plazos que las partes acuerden, en el Anexo que forma parte del presente.-----

TERCERA: CURSOS: Los cursos estarán estructurados en módulos temáticos, de 2 horas reloj o más de duración. Los mencionados módulos deberán describir las actividades a dictarse durante el desarrollo de los mismos. La cantidad de módulos por curso y las actividades que queden comprendidas en cada uno de ellos se describirán en el Anexo que forma parte del presente.-----

La cantidad de cursos a dictarse se determinarán en forma conjunta entre "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO" de acuerdo a la demanda existente, a la



evaluación técnica de los cursos ya dictados y a los recursos disponibles por las partes. -----

CUARTA: PAGOS: Las partes acuerdan que el financiamiento de las actividades organizadas a través de cursos se harán efectivas mediante la modalidad de pago por módulos cumplidos. En consecuencia, "LA UNIVERSIDAD" accederá al pago de cada módulo una vez acreditado el cumplimiento de la totalidad de las horas reloj y de las actividades comprendidas dentro del mismo. El valor de los módulos se encontrará estipulado en el Anexo A que forma parte del presente. -----

QUINTA: COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN: Las partes acuerdan la constitución de una Comisión de Supervisión y Evaluación encargada del seguimiento y el correcto cumplimiento de las actividades que se llevan a cabo dentro del ámbito del presente Convenio. La mencionada comisión tendrá una composición mixta integrada por 1 (UN) miembro nombrado por el Rector o la máxima Autoridad competente de "LA UNIVERSIDAD" y 1 (UN) integrante designado por la Gerencia de Recursos Humanos y/o UGL de "EL INSTITUTO". -----


SEXTA: PLAZO: El presente convenio tendrá una duración de un 1 (un) año a contarse a partir de la fecha de su celebración, y en tanto y en cuanto se encuentre vigente el Acuerdo Marco; prorrogable por otro periodo de igual plazo. Para su prórroga posterior, se requerirá manifestación expresa en dicho sentido de ambas partes, con una antelación mínima de 30 (treinta) días antes de su vencimiento. -----

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

SÉPTIMA: RESCISIÓN: Cada parte se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el presente Convenio, sin expresión ni invocación de causa alguna, debiendo comunicárselo fehacientemente a la otra parte con una antelación no menor a los 60 (sesenta) días respecto de la fecha de la rescisión, sin que dicha medida origine derecho a reclamo o indemnización alguna para la otra parte, y sin influir en el correcto dictado de los cursos que se encuentren en implementación o tengan principio de ejecución.-----

OCTAVA: JURISDICCION: A los efectos del presente Convenio las partes pactan someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponder.-----

En prueba de conformidad y aceptación se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 13 días del mes de septiembre de 2012.-----


Dra. Liliana Mabel Diaz
Directora Ejecutiva Local
U.G.L. XVIII - MISIONES
I.N.S.S.J.P.


Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO A

AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL INSTITUTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

La capacitación mediante el curso "LAS HERRAMIENTAS INFORMATICAS EN LA OFICINA ACTUAL", en adelante "EL CURSO", tendrá una duración de 22 (VEINTIDOS) horas reloj y su período de ejecución será de 11 semanas contados a partir del 19 del mes de septiembre del año en Curso.

"EL CURSO" se llevará adelante bajo la modalidad PRESENCIAL, dentro de las instalaciones edilicias propias de "LA UNIVERSIDAD", reservándose "EL INSTITUTO" el prestar o no su conformidad al lugar físico propuesto.

"EL INSTITUTO" se reserva para sí la facultad de fijar la cantidad de veces que "EL CURSO" será dictado, durante la vigencia del Convenio

Los destinatarios de "EL CURSO" serán todos aquellos agentes que conforman la planta permanente de "EL INSTITUTO" y que cuenten con la previa conformidad de LA GRRHH,

A los efectos indicados precedentemente, LA GRRHH y/o UGL, deberá conformar la nómina de destinatarios, convocarlos, acreditar su aceptación al curso y controlar el pertinente presentismo durante todo su desarrollo.

"EL CURSO" esta formado por un total de 3 (tres) módulos temáticos, de 12 (doce) hs de duración el primero y 5 (cinco) horas los dos restantes, distribuidos en 1 (UNA) vez

por semana, en clases de 2 (dos) horas cada una, siendo un total de 11 (once) clases, conforme la siguiente descripción:

- Modulo I: Hojas de Cálculo

Comenzar con Excel - Trabajar con archivos y Fórmulas

Introducción al Excel. Menú principal, Barras de menús, barras de herramientas. Arquitectura de un documento Excel, libros, hojas. Filas, Columnas, Celdas, Identificación y formateo de una celda, Ingreso de Datos. Crear, Guardar, Buscar, Abrir un documento. Confección de ejercicios prácticos.

Dar formato a los datos. Fuente. Alineación. Bordes. Tramas. Números. Autoformato. Crear una formula en Excel, prioridad de los operadores. Rangos de celdas. Replicar una formula a través de las celdas. Insertar filas y/o columnas, Borrar una fila columna, modificar el tamaño de una celda, fila o columna. Confección de ejercicios prácticos.

Funciones - Configurar e Imprimir

El asistente de funciones. Funciones elementales, suma, promedio, máximo, mínimo, contar, contara. Trabajar con celdas: Copiar - cortar - pegado especial. Trabajar con filas y columnas. Auto relleno. Rellenar series, numéricas, alfanuméricas, series lineales, geométricas, cronológicas. Confección de ejercicios prácticos. Impresión - Vista preliminar - Configurar página - Imprimir - Encabezado y Pie de Página. Confección de ejercicios prácticos.

Funciones avanzadas y formato condicional

Las funciones avanzadas más utilizadas (SI, CONTAR SI, CONCATENAR, SUMAR.SI, CONTAR.BLANCO, MAXA, PRONOSTICO, etc.) Formato condicional. Confección de ejercicios prácticos.

Gráficos

Crear gráficos con ayuda del asistente. Modificar su posición y tamaño. Modificar sus características. Añadir, eliminar series de datos. Modificar objetos del gráfico. Mejorar la presentación de un gráfico. Confección de ejercicios prácticos.

Base de datos en Excel

Trabajar con los datos de Excel, Ordenar, Filtrar, Auto filtro, filtro avanzado, Muestreo de Datos, Subtotales. Condiciones AND OR. Operadores lógicos. Confección de ejercicios prácticos.

Combinar Hojas y libros de Excel

Combinar datos de distintas hojas de un mismo libro. Combinar hojas de distintos libros. Referencias externas Inconvenientes, cuidados. Confección de ejercicios prácticos.

(Duración: 12 horas).

- Módulo II: Procesador de texto

Comenzar con word

Crear un documento, Guardar, Guardar como, configurar página, Formatos de Fuente, de Párrafo, Bordes y Sombreados, Numeración y viñetas. Corrector ortográfico, Sinónimos. Insertar pie y encabezado de página Contar Palabras. Impresiones. Inserción de notas al pie Confección de ejercicios prácticos.

Imágenes

Incorporar una imagen a un documento, prediseñadas, de archivo, de scanner, internet. Tratamiento de la imagen, tipos de imágenes, marca de agua, escala de grises, etc. Imágenes de fondo. El word art. La barra de herramienta dibujos. Creación de diagramas y otros tipos de gráficos. Inserción de textos. Confección de ejercicios prácticos.

Tablas

La tabla, usos, ventajas. Crear una tabla convencional, dibujar una tabla libre. Eliminar filas y columnas, Insertar Filas y Columnas. Ordenar una tabla. Mejorar el aspecto de una tabla. Confección de ejercicios prácticos.

(Duración: 5 horas).

- Módulo III: Presentador de Diapositivas

Crear un documento, Guardar, Guardar como, configurar página, Estilo de una diapositiva. Transiciones. Plantillas. Animación personalizada. Formatos de Fuente, de Párrafo, Bordes y Sombreados. Corrector ortográfico. Insertar imágenes, cuadros estadísticos. Elementos multimediales. Impresiones. Documentos editables. Documentos autoejecutables. Insertar, borrar modificar una diapositiva. Confección de ejercicios prácticos.

(Duración: 5 horas).

La distribución de los cursantes se realizará en un grupo de hasta 25 (VEINTICINCO) integrantes.

Para la implementación de "EL CURSO", "LA UNIVERSIDAD" designará entre su personal dependiente, a los docentes y a los tutores, cuya nomina se adjunta a continuación:

- **Docentes:**

Ing, Elizabeth Maria Weber, DNI N° 17.030.938

Prof. Hector Abel Bareiro, DNI N° 16.829.634

Prof. Carlos Balustra, DNI N° 22.925.859

Prof. Oscar Alberto Estigarribia, DNI N° 17.378 040

Prof. Hugo Meza, DNI N° 24.321.246

Prof. Carina Spinozzi, DNI N° 25.405.868

- **Colaboradores:**

Rubén Carlos Cinauski, DNI N° 31.792.121

Martín Edgardo Lell, DNI N° 29.989.104

Lucia Victoria Alcaín DNI N° 24.723 345



El Procedimiento para la planificación, programación, implementación, evaluación y posterior remuneración de "EL CURSO" deberá seguir las siguientes etapas:

- 1.- Elaboración de la Propuesta de Planificación y Programación de las Actividades: a cargo de "LA UNIVERSIDAD" y la LA GRRHH/UGL, conjuntamente.
- 2.- Implementación del Curso de Capacitación: Una vez firmado el presente Convenio Especifico LA GRRHH/ UGL, procederá con las tareas arriba descritas en los párrafos 4º (CUARTO) y 5º (QUINTO) del presente Anexo.

Una vez acreditado el cumplimiento de los módulos de "EL CURSO", conforme lo consignado en los párrafos primero y quinto del presente Anexo, "EL INSTITUTO" le abonará a "LA UNIVERSIDAD" la suma total de \$ 28.000 (PESOS VEINTIOCHO MIL), en 7 (SIETE) pagos de \$ 4.000 (PESOS CUATRO MIL) cada uno atento ser 7 (SIETE) los cursos a dictarse conforme el convenio. Cada pago de \$ 4.000 se corresponderá entonces con cada curso finalizado, conforme a las horas de capacitación comprendidas en los módulos descriptos

Asimismo, LA GRRHH / UGL y "LA UNIVERSIDAD", elaborarán en conjunto un Acta Final evaluando la totalidad de lo actuado y realizando todas aquellas observaciones que se consideren pertinentes para la correcta evaluación final de "EL CURSO", debiendo remitir la misma a la GRRHH de "EL INSTITUTO"

A los fines de implementar la supervisión y evaluación exclusivamente del presente curso, la GRRHH/UGL y "LA UNIVERSIDAD" designan a los siguientes integrantes:

- **"LA UNIVERSIDAD"**: Lic. Hernan Augusto Cazzaniga, DNI N° 17.393.653 o Prof. Juan Manuel Lascheuški, DNI N° 14.713.355

*Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados*

- Gerencia de RRHH/UGL de "EL INSTITUTO". Dr. Diego Fitz Maurice, con DNI N° 20.899.480 y Lic. Virginia Goñi, con DNI N° 28.012.693


"LA UNIVERSIDAD" deberá confeccionar los Certificados de concurrencia a "EL CURSO", siendo para ello, condición excluyente el haber cumplido con el 80 % de la cursada y tener cumplida la evaluación final.

Como acto de cierre de "EL CURSO", "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO" conjuntamente, procederán a hacer entrega de los Certificados de concurrencia a todos aquellos agentes que hayan cumplido las condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Se deja constancia que a la fecha del inicio de los Cursos, "LA UNIVERSIDAD" deberá encontrarse de alta en el padrón de prestadores de "EL INSTITUTO".

A todo evento "LA UNIVERSIDAD" declara que se hará cargo de cualquier gasto y/o erogación que tengan como causa o provengan de la planificación, programación e implementación de "EL CURSO", especialmente los honorarios, sueldos, jornales y/o cualquier otro emolumento que le pudiera corresponder a los docentes y tutores que "LA UNIVERSIDAD" designe para su dictado, exonerando a "EL INSTITUTO" de cualquier obligación al respecto.

Firma y Sello


Dra. Liliana Mabel Diaz
Directora Ejecutiva Local
U.G.L XVIII - MISIONES
I N S S J.P.

Firma y Sello


Mgter. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones